

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 29 de Septiembre de 2.021.-

RESOLUCION N° 278-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.025/21.

VISTO:

La nota de fecha 22 de Septiembre de 2.021, presentada por el Prof. Adrián Benjamín Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita liquidación de viáticos correspondientes, por la misión oficial realizada en la localidad de Santa Victoria Este el día 20 de Agosto de 2.021.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Adrián Benjamín Ortega, viajo para coordinar el mantenimiento y reparación de los espacios destinados a las aulas y baños para dar inicio a las clases presenciales.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentada en fecha posterior a las misiones oficiales realizadas.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, al Prof. Adrián Benjamín Ortega, por su viaje para coordinar el mantenimiento y reparación de los espacios destinados a las aulas y baños para dar inicio a las clases presenciales en el Anexo Santa Victoria Este, el día 20 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicios 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a